Melipilla SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. Nº 2075

MELIPILLA, 25 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:
a) El Decreto Nº 109 de fecha 18/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
b) El Artículo 10 N°8, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
c) El Memorándum N°763, de fecha 17 de Junio de 2015, del Director de Desarrollo Comunitario;
d) El Memorándum Nº435, de fecha 24 de Junio de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa con el Proveedor GLORIA SOTO MARTINEZ Rut [redacted] la adquisición de 10 galvanos para ser entregados como premios en el campeonato para-olímpico de tenis de mesa, que se realizar entre los días 27 y 28 de Junio de 2015, el valor unitario es de $12.780.- (doce mil setecientos ochenta pesos) más IVA, con cargo a la cuenta 215-24-01-008.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras Nº19.886 y su Reglamento, Artículo 10 Nº8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación del Director de Desarrollo Comunitario o quién la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA ALCALDE

**ALFREDO BRUNA SILVA**
**ALCALDE (S)**
**I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

**CARLO GUTIERREZ ARAVENA**
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CGA/MWS/MWS/DGO/mpg
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Concejo
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/